

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y JURÍDICOS SUR DE EUROPA Y LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (CHILE)**

Entre el CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y JURÍDICOS SUR DE EUROPA, representada en este acto por su Presidente, DR. ANTONIO PORRAS NADALES, con domicilio en Jaén, Calle Cantabria, num. 5, CP 23008, España, en adelante “CESJ SUR DE EUROPA”; y la FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL, representada por el Sr. Presidente, DR. DANIEL ALBERTO CRAVACUORE, con domicilio social en Antonio Bellet 143, oficina 603, comuna de Providencia, Región Metropolitana, República de Chile, en adelante “FINDEL”, y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Tecnológica.

### **CONSIDERACIONES**

- 1) Que CESJ SUR DE EUROPA es un proyecto cultural y universitario orientado al desarrollo de investigaciones, intercambios y conocimientos en el ámbito del derecho y las ciencias sociales, con pretensiones de operar en una escala global, integrado por académicos, juristas y otros profesionales, incorpora redes de contactos académicos de Europa, Norte de África y Oriente Medio, así como del continente americano.
- 2) Que FINDEL es una institución que propicia el desarrollo de los gobiernos locales de Chile y sus comunidades mediante el debate de ideas y la formación de dirigentes políticos, técnicos y sociales.
- 3) Que los objetivos de ambas instituciones son coincidentes.

Por las anteriores consideraciones, LAS PARTES acuerdan las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO:** Aunar esfuerzos conjuntos entre el CESJ SUR DE EUROPA y FINDEL con el objetivo de desarrollar procesos de formación e intercambio de conocimiento, evaluación especializada en temáticas relacionadas con el desarrollo local y diseño e implementación de políticas públicas innovadoras, con el fin de fortalecer y dinamizar las iniciativas locales y regionales que se impulsen el desarrollo nacional.

**SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Para el desarrollo del Convenio, CESJ SUR DE EUROPA y FINDEL deberán:

- 1) Consensuar conjuntamente las temáticas de estudio, análisis y evaluación que puedan ser pertinentes para el fortalecimiento del gobierno local;
- 2) Desarrollar planes de trabajos para implementar dichas acciones y realizar las gestiones institucionales pertinentes que permitan su ejecución;
- 3) Establecer un responsable por parte de cada una de las entidades que haga seguimiento al convenio y a las actividades que se deriven de éste, movilice apoyos y establezca una comunicación continua.
- 4) Compartir información, documentos y estudios que puedan ser de interés para los procesos de diseño, implementación y ejecución de políticas públicas y apoyar en la apertura de espacios de reflexión y debate con otras entidades de interés.
- 5) Promover la participación conjunta de ambas entidades en diferentes espacios de debate y reflexión al nivel académico, político y técnico como estrategia de complementación y difusión de los resultados derivados de las acciones del convenio.

TERCERA. PLAZO: El plazo para la realización del objeto del convenio será por dos (2) años, con posibilidad de ser renovado de común acuerdo por períodos adicionales.

CUARTA. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Todo intercambio de información entre CESJ SUR DE EUROPA y FINDEL se efectuará de una manera segura para garantizar la confidencialidad e integridad de la información compartida. Los procedimientos los definirán LAS PARTES de acuerdo con los canales que acuerden para el intercambio de información.

QUINTO. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de propiedad Intelectual que puedan surgir de los trabajos realizados pertenecerán a la CESJ SUR DE EUROPA y a FINDEL en partes iguales.

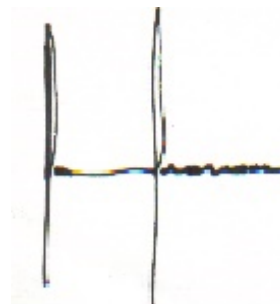
Para constancia se firma en dos (2) ejemplares, en la ciudad de Jaén, España, a los 15 días del mes de mayo del 2023.

**POR CESJ SUR DE EUROPA**



**Dr. GERARDO RUIZ RICO-RUIZ**  
Director de Estudios

**POR FINDEL**



**Dr. DANIEL CRAVACUORE**  
Presidente